



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

REGISTRO AL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES

Antecedentes:

El 8 de noviembre de 2007 la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., recibió invitación por parte de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, para obtener su registro y formar parte del programa de Testigos Sociales que tiene sustento en los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 2004.

Es importante señalar que el programa de referencia, obtuvo el reconocimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como una de las mejores practicas a nivel internacional en el fomento a la transparencia y el combate a la corrupción.

El fundamento de la invitación se centró en el reconocimiento de la Secretaría de la Función Pública respecto a la integración dentro de la Academia de destacados profesionales comprometidos con los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas en las organizaciones Públicas y Privadas de nuestro país.

Con base en lo anterior la asociación obtuvo su registro, iniciando de esta manera su participación y la de sus Académicos en el Programa de referencia.

Si como miembro académico al corriente con tus cuotas estás interesado en formar parte del padrón de Testigos Sociales, manifiéstalo a la siguiente dirección de correo electrónico, (ggar@gonzalezdearagon.com.mx , franciscom_espinosa@hotmail.com con copia a contacto@amdaid.org) siempre y cuando cumplas con los siguientes requisitos, habilidades y competencias:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

1. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
2. Gozar de buena reputación.
3. Encontrarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
4. Tener experiencia en contrataciones públicas.
5. No haber sido sentenciado por pena privativa de libertad.
6. No ser servidor público en activo en México y/o en el extranjero. Asimismo, no haber sido servidor público federal o de una entidad federativa durante al menos un año previo a la fecha en que se realice el atestiguamiento.
7. No haber sido sancionado ni inhabilitado como servidor público ya sea federal, estatal, municipal o por autoridad competente en el extranjero.
8. Presentar currículum en el que se acrediten los grados académicos, la especialidad correspondiente, la experiencia laboral y, en su caso docente, así como los reconocimientos que haya recibido a nivel académico y profesional.
9. No tener el registro de Testigo Social como persona física en el padrón de la Secretaría de la Función Pública.
10. Presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiese existir conflicto de intereses, ya sea porque los licitantes o los servidores públicos que intervienen en las mismas tienen vinculación académica, de negocios o familiar.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- El Académico que participe dentro del programa deberá tener capacidad profesional para llevar a cabo el atestiguamiento, la cual se sustentará en la experiencia adquirida curricularmente en materia de contrataciones públicas, además del conocimiento y dominio de la normatividad aplicable al procedimiento.
- En todos los casos y con base en su experiencia profesional, el Testigo Social de la Academia efectuará su participación dentro de un marco de objetividad, independencia, imparcialidad y honradez.
- El eje fundamental de su participación se centra en la emisión de recomendaciones de mejora para fortalecer la transparencia, imparcialidad y equidad de los procedimientos de contratación en las Dependencias y Entidades Públicas.

En caso de estar interesados, por favor manifestarlo enviando su currículum actualizado a las direcciones antes mencionadas.

AMDAID